

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 701
11 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta, a las 10:02 horas del día 11 de diciembre de 2025, dio inicio la Sesión No. 701 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo dio lectura al oficio dirigido al Presidente del Consejo, de la Dra. Claudia Rojas, Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, informando que no estaría presente y en su representación asistiría el Dr. Mario Gonzalo Vizcarra Mendoza, Jefe del Área de Ingeniería Química.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 integrantes. El Sr. Juan Bautista Bárcenas y la Srta. Erika Hernández Jiménez no estuvieron presentes.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo, sometió a consideración del Consejo Divisional una modificación al orden del día, explicó que el punto se ha integrado en el número 19 el cual corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRICULA	POSGRADO
Juan Carlos Piña Victoria	207381116	Ingeniería Química

Lo que incrementa de 20 a 21 puntos, más asuntos generales al orden del día.

ACUERDO 701.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente del Consejo, sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra al Dr. Humberto Laguna, Coordinador Divisional de Docencia y Atención al Alumnado para una posible participación en el punto número 5, al Dr. Gilberto Espinosa, Coordinador Divisional de Posgrado para una posible participación en el punto número 6, al Dr. Hugo Ávila, Coordinador de la Lic. en Ing. Química para una posible participación en el punto número 8, al Ing. Edmundo Gerardo Urbina, Coordinador de la Lic. en Ing. Biomédica para una posible participación en los puntos 9 y 11, al Sr. Sinuhe Javier Medina y a la Srta. Kinari Sayuri Oliva para una posible participación en el punto número 18, al Dr. Guadalupe Ramos, Coordinador del Posgrado en Ing. Química para una posible participación en el punto número 19, al Dr. Alejandro Islas, para una posible participación en los puntos 20 y 21 y al Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 683.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión 683, celebrada el 25 de febrero de 2025, mencionó algunos puntos que se presentaron:

- Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 671, 673, 674 y 675.
- Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico y del alumnado, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Divisional para el periodo 2025-2026.
- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de un integrante y la ratificación de tres integrantes del comité de la licenciatura en Ing. Química, de la designación de dos integrantes y la ratificación de dos integrantes del comité de la licenciatura en Ing. Hidrológica de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

ACUERDO 701.2

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 683.

2. DESIGNACIÓN DE DOS INTEGRANTES, DEL SECTOR DEL ALUMNADO, A FIN DE COMPLETAR LA SIGUIENTE COMISIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL:

- Comisión, encargada de elaborar la modificación de los lineamientos particulares para la movilidad en las licenciaturas y posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente del Consejo mencionó que en la sesión 700 se integró esta comisión y solicitó al Secretario del Consejo explique los trabajos de esta comisión.

El Secretario del Consejo, comentó que los trabajos ya están avanzados dado que se inició a partir de un documento base y que se esperan de 2 o 3 reuniones más para concluir los trabajos de la Comisión.

Se propuso que se integren los alumnos Oscar Samada García, Representante del alumnado de las Licenciaturas en Ing. Electrónica e Ing. Biomédica e Ián André Romero Olivares, representante del alumnado de la Lic. en Matemáticas y de los Posgrados de la División.

ACUERDO 701.3

Se aprobó por unanimidad la integración de dos integrantes, del sector del alumnado, para completar la comisión encargada de elaborar la modificación de los lineamientos particulares para la movilidad en las licenciaturas y posgrados de la División de CBI.

3. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR UNA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

El Presidente del Consejo comentó que se tiene una propuesta nueva de un proyecto de investigación y se debe de integrar una comisión para analizarla, explicó que el procedimiento que se sigue para aprobar los proyectos de investigación es

como se indica en los Lineamientos particulares para la aprobación, evaluación y supresión de los proyectos de investigación.

Informó que la propuesta de esta Comisión debe estar integrada por el Jefe de Departamento, el Mtro. Omar L. Cabrera, el representante del personal académico de este Departamento, el Dr. Leonardo Palacios y el Jefe del Área, sin embargo, en este último, el Jefe es el representante del proyecto, de tal manera que se propuso al Jefe del área de Optimización e Inteligencia Artificial, el Dr. Eric Alfredo Rincón, después, cedió la palabra al Mtro. Omar Cabrera.

El Mtro. Omar Cabrera presentó el proyecto propuesto por el Dr. René Mac Kinney Romero, titulado "Inteligencia Artificial Generativa", del área académica de Computación y Sistemas, explicó que desde que la aplicación ChatGTP se hizo pública el interés por la IA ha ido en aumento. Esta aplicación es solo una muestra del uso de los grandes modelos de lenguaje, que permiten que una computadora previamente entrenada con millones de textos sea capaz de responder las preguntas de un usuario, de tal manera que el proyecto de investigación se enfocará en estudiar las técnicas para hacer que los modelos se centren en un corpus más enfocado con la habilidad adicional de no generar respuestas al azar, que se conocen como alucinaciones, sin más comentarios, el Presidente del Consejo, indicó que se lleve a cabo la instrumentación de la votación.

ACUERDO 701.4

Se aprobó por unanimidad la comisión encargada de analizar una propuesta de proyecto de investigación que presenta el Departamento de Ing. Eléctrica.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL ACUERDO QUE FIJA EL NÚMERO MÁXIMO DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO A LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL TRIMESTRE 26-O.

El Presidente del Consejo mencionó que es facultad del Consejo Divisional que fije el número máximo del alumnado de nuevo ingreso a las licenciaturas de la División, presentó el Dictamen elaborado por la Comisión y le pidió al Secretario del Consejo explique cómo fue que llegaron a establecer esos números.

El Secretario del Consejo explicó que el año pasado fue modificado el cupo para reflejar más fielmente el mismo y en este año no se modificó, se dejaron las condiciones muy parecidas, informó que después de varios años ahora, está por arriba de 850 alumnos, incluido el pase UAM, mencionó también que en las juntas

de corte, para el proceso de admisión los Coordinadores de las Licenciaturas son quienes al final deciden el cupo exacto para la licenciatura correspondiente.

ACUERDO 701.5

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo del alumnado de nuevo ingreso a las Licenciaturas de la División de CBI para el trimestre 26-O.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE IMPARTEN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA LOS TRIMESTRES 26-P, 26-O Y 27-I.

El Presidente del Consejo comentó que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División se aprueban anualmente, los coordinadores de estudios la elaboran y la someten a consideración del Consejo Divisional para su aprobación.

El presidente solicitó al Dr. Humberto Laguna, Coordinador Divisional de Docencia y Atención al Alumnado (CODDAA), comente más al respecto, quien expuso que la planeación anual es un instrumento importante para prever los recursos de la Dirección de CBI a lo largo del año, donde, se realiza un ejercicio de proyección tomando en cuenta la información histórica de los números de grupos que se han abierto, las demandas y solicitudes hechas por el alumnado y que todos los coordinadores de las diez licenciaturas, así como la coordinación de cursos complementarios, la coordinación de tronco general de física, matemáticas y química, la coordinación de tronco básico profesional en matemáticas, la coordinación de matemáticas en apoyo a CBS y en apoyo a CSH, son los que elaboran estas planeaciones para después enviarlas a la CODDAA donde se centralizan y se procesan a través de la Delegación escolar, a su vez, comentó que estas planeaciones están visibles para el alumnado a través de la página de Servicios escolares, por último, el Dr. Laguna agradeció a la Lic. Velia Cisneros por la recopilación de estos datos y al pleno por permitirle el uso de la voz.

El Dr. Esparza, Jefe del Departamento de Química, enfatizó que es necesario que los representantes del alumnado den a conocer esta información y que se podría hacer más difusión.

El Dr. Luis Alberto Hernández, representante académico del Departamento de Física preguntó; ¿Si la planta académica es suficiente para cubrir estas planeaciones?

El Dr. Laguna, respondió que estas planeaciones fueron elaboradas de acuerdo con los recursos con los que cuenta cada Departamento, mientras que el Presidente del consejo comunicó que en las reuniones con Jefes de Departamento, se han estado discutiendo estos puntos y se han realizado los procesos pertinentes para cubrir toda la planta académica.

El Dr. Leonardo Palacios, representante académico del Departamento de Ing. Eléctrica preguntó; ¿Si existe una comisión que evalúe el impacto del ingreso UAM, con la parte de ampliar los cursos complementarios y a su vez evaluar la calidad de los mismos?

El Presidente del Consejo informó que este proceso lo realiza la CODDAA y como tal no hay una comisión, el Dr. Laguna explicó que si está en los planes realizar el seguimiento del alumnado que ingresa a través del pase UAM, así como todas y todos los alumnos que han ingresado, esto es que, se observan por medio de estadísticas y así poder seguir coadyuvando en la toma de decisiones, basado en las evidencias.

ACUERDO 701.6

Se aprobó por mayoría la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres, 26-P, 26-O y 27-I.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLANEACIÓN ANUAL 2026 CORRESPONDIENTE A LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente del Consejo comunicó que, de igual forma, la programación anual de UEA de los posgrados de la División se aprueba también anualmente, donde los coordinadores de los respectivos posgrados la elaboran y someten a consideración del Consejo Divisional para su aprobación y que la elaboración es de características muy similares como en las planeaciones de las Licenciaturas, en este caso, se centralizan en la oficina de Posgrado.

ACUERDO 701.7

Se aprobó por unanimidad la planeación anual 2026 correspondiente a los posgrados de la división de Ciencias Básicas e Ingeniería.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA ACTUALIZAR LAS UEA OPTATIVAS EXTRADIVISIONALES MULTIDISCIPLINARIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

El Presidente del Consejo presentó el punto y mencionó que en cada plan de estudios existe una lista de UEA optativas que se puede ir actualizando o modificando.

El Secretario del Consejo informó que de acuerdo al reglamento de Estudios Superiores, este tipo de UEA, deben de ser aprobadas por el Consejo Divisional para que puedan ser optativas y posteriormente informar a la Dirección de Sistemas Escolares para que el alumnado de esta División pueda inscribirse en las mismas.

ACUERDO 701.8

Se aprobó por unanimidad la propuesta de la Secretaría académica de la División de CBI, para actualizar las UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias de los planes de estudio de las Licenciaturas de la División.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CLAVE DE LA UEA BIOLOGÍA GENERAL (OPEX), OPTATIVA VIGENTE DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA.

El Presidente del Consejo informó que en cada plan de estudios existe una lista de UEA optativas que se puede ir actualizando o modificando.

El Secretario del Consejo, explicó que esta UEA, tuvo un cambio académico, de tal manera que, se debe realizar un cambio de clave, por la tanto se propone su aprobación.

ACUERDO 701.9

Se aprobó por mayoría la solicitud de actualización de clave de la UEA biología general (OPTEX), optativa vigente de la licenciatura en Ingeniería Química.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente del Consejo presentó la ratificación de tres profesores del Comité de la Licenciatura en Ing. en Biomédica, los cuales son; el Dr. Miguel Ángel Peña Castillo, el Mtro. Alfonso Martínez Martínez y el Dr. Joaquín Azpiroz Leehan, posteriormente dio lectura al oficio enviado por el Coordinador de esta licenciatura el Ing. Gerardo Urbina, quien solicitó de acuerdo con los lineamientos se ratifiquen los tres profesores por dos años más.

El Mtro. Omar Cabrera, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, participó informando que este Comité está trabajando en la adecuación al Plan y Programas de estudio de esta Licenciatura, la cual ya está muy avanzada, por tanto, para poder continuar con estos trabajos, recomendó al pleno se apruebe la solicitud de ratificación.

ACUERDO 701.10

Se aprobó por mayoría la ratificación de tres integrantes del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, de acuerdo con los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de la Licenciatura de la División de CBI.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA “ROBERTO ALEXANDER-KATZ KAUFMANN” DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA.

El Presidente del Consejo presentó el punto e informó que el establecimiento de cátedras en la UAM, tiene como objetivo incorporar temporalmente y de tiempo completo a personal de alto nivel académico o amplia experiencia profesional, que proviene de otras instituciones para realizar actividades específicas de investigación, docencia o de formación de recursos humanos de acuerdo a los planes y programas de estudio de la División, enfatizó que por reglamento, los nombres de las cátedras deben llevar el nombre de un científico, humanista o artista que haya contribuido significativamente en el avance de algunas disciplinas que se

cultivan en la División, continuó indicando que al momento se recomienda la aprobación de la cátedra y posteriormente se ingresará la aprobación de la solicitud para que una persona ocupe la misma, para tal punto y le otorgó la palabra al Jefe del Departamento de Física, el Dr. Juan Morales.

El Dr. Morales participó con la lectura de una breve semblanza del Dr. Roberto Alexander – Katz Kaufmann, iniciando con la siguiente frase:

“En la vida uno tiene que crearse sus propias aventuras porque si no se está viviendo una gran aventura o un gran reto, no se está viviendo”.

Dado lo anterior, indicó que es una cita de las palabras del Dr. Roberto Alexander-Katz Kauffman, destacada por la periodista Ana Luisa Guerrero en una entrevista que le hizo para la Revista de Cienciamx del CONACYT en 2016 y que resume adecuadamente su actitud hacia la vida. Prosiguió con la reseña de la vida del Dr. Katz, dentro de lo destacado de la lectura fue que después de obtener su grado de Doctor en 1970, durante su estancia en el Instituto Mexicano del Petróleo, en la Subdirección de Investigación Básica de Procesos, dirigida entonces por el Dr. Leopoldo García – Colín se convenció de la necesidad de hacer trabajo experimental en Fisicoquímica de Polímeros y así en 1974 ante la invitación del Dr. García Colín de integrarse a la Universidad Autónoma Metropolitana, planteó la creación de un laboratorio de polímeros para continuar esta investigación. Posteriormente en 1982 en colaboración con colegas organizó el primer Congreso Nacional de Polímeros en la UAM y para 1985 se iniciaron los trabajos para fundar la Sociedad Polimérica de México, siendo su asamblea constitutiva en la UAM, así mismo fungió en la Presidencia. Por otro lado, además de ser profesor en la UAM, también lo fue en diversas universidades como la Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Veracruzana y la UNAM. El Dr. Katz fue un gran científico a quien el país le debe un impulso fundamental a la fisicoquímica de polímeros y en general a la física de materia suave.

Terminó su participación agregando que se hizo llegar al pleno la solicitud de la creación de cátedra debidamente revisada.

El Presidente del Consejo, agregó que le emocionaba mucho este punto porque tuvo oportunidad de conocer al Dr. Katz, quien era un gran personaje.

ACUERDO 701.11

Se aprobó por unanimidad la creación de la cátedra “Roberto Alexander – Katz Kaufmann” del Departamento de Física.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR HONORÍFICO DE LA M. EN C. MARÍA DE MONSERRAT GODÍNEZ GARCÍA EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

El Presidente del Consejo anunció que este es el segundo caso que se tiene de profesor honorífico en la División, el primero se aprobó en la sesión 641 en el Departamento de Física y con respecto a este caso procedió con la lectura de la reglamentación correspondiente. Posteriormente destacó que esta figura que contempla la legislación es en virtud de su destacada carrera profesional participando de manera temporal y de tiempo parcial en actividades de docencia hasta por 15 horas a la semana, para continuar con el tema otorgó la palabra al Ing. Urbina para que explique más a detalle cuáles son las características de esta solicitud.

El Ing. Urbina, comentó que esta solicitud de propuesta es una de las formas de mantener actualizada la Licenciatura, al solicitar a estos actores a participar en la docencia, pues la carrera de la Lic. en Ing. Biomédica necesita la interacción del medio profesional actual, dado que, es muy importante para la formación en la parte terminal para el alumnado, destacó que la Mtra. Monserrat, es presidenta del Colegio de Ingenieros Biomédicos y ha tenido una participación sobresaliente en la generación de normatividad de equipamiento farmacológico, dispositivos médicos, y de transferencia de tecnología, a su vez, indicó que ya cuentan con el convenio firmado por el CIB – UAM, uno de los requisitos para solicitar este nombramiento.

El Presidente del Consejo opinó que este punto es un “ganar ganar”, para la Institución, derivado de que su participación es honorífica y que no reciben ninguna percepción económica por impartir la docencia.

El Dr. Vizcarra preguntó; ¿Quién genera la necesidad o recomendación para considerar esta figura honorífica? ¿Cómo es la firma en actas de estas figuras?

El Secretario del Consejo, respondió que no hay ningunos lineamientos que marquen este procedimiento, sin embargo, los coordinadores de las licenciaturas son los promotores para esta solicitud y en lo que se refiere para el asentamiento de calificaciones en las actas, el Profesor Honorífico no firma, va acompañado de un académico titular.

ACUERDO 701.12

Se aprobó por mayoría la solicitud de nombramiento de Profesor Honorífico de la M. en C. María de Monserrat Godínez García en el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS POR PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que en la sesión 696, celebrada el 18 de julio del presente año, se aprobó la integración de una comisión encargada de modificar los lineamientos particulares para la presentación del informe anual de actividades académicas desarrolladas por personal académico de la DCBI. Invitó al Secretario Académico a participar explicando en que consistió el trabajo de la comisión y que presente el Dictamen.

El Secretario del Consejo, resaltó que este es uno de los lineamientos más importantes porque vienen marcados los deberes del personal académico contratados por tiempo indeterminado, específicamente en los temas de informe y planeación de actividades. También informó que estos lineamientos tenían más de 20 años que no se actualizaban, así mismo, comunicó que se actualizó el lenguaje inclusivo, junto con las referencias al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y algunas precisiones como el anexar el CV para complementar la información que se solicita, prosiguió con la lectura del Dictamen y concluyó con el agradecimiento a la Dra. María José Arroyo, quien a pesar de estar recién jubilada aceptó participar en esta Comisión.

ACUERDO 701.13

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la comisión encargada de modificar los lineamientos particulares para la presentación del informe anual de actividades académicas desarrolladas por persona académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CREAR LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que también en la sesión 696, celebrada el 18 de julio del presente año, se aprobó la integración de una comisión encargada de crear los lineamientos particulares para la presentación del servicio social de la DCBI. Invitó al Secretario Académico a que explique el trabajo que realizó esta comisión y que presente el Dictamen.

El Secretario del Consejo informó que durante todos estos años, la Dirección no ha contado con sus lineamientos particulares para la prestación del Servicio Social, todos los proyectos referentes a este punto han sido autorizados por usos y costumbres, es decir, que el profesor responsable sometía el proyecto de Servicio Social a través del Coordinador de Licenciatura y posteriormente la Secretaría Académica lo aprobaba, sin embargo, el reglamento de Servicio Social que marca la legislación, indica que deben ser aprobados por los Consejos Divisionales para que el alumnado pueda inscribirse a estos proyectos, así que la creación de los lineamientos obedece a tratar que la División esté sin falta con respecto a la Legislación Universitaria, comentó que al año se realizan poco más de 500 trámites, y que los proyectos de Servicio Social que estén vigentes continuarán con el procedimiento actual, como se menciona en el transitorio de estos lineamientos, concluyó con la lectura del Dictamen.

El Presidente del Consejo explicó que los lineamientos obedecerán al cumplimiento de la legislación y que también incluyen puntos que protegen al alumnado cuando estén en el exterior prestando su servicio social.

ACUERDO 701.14

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la comisión encargada de crear los lineamientos particulares para la prestación del servicio social de la División de CBI.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Dr. Gabriel Adrián Salcedo Varela	Matemáticas	19-01-2026	18-01-2027

El Presidente del Consejo presentó con base en el artículo 253 del RIPPPA, la solicitud de contratación del Dr. Salcedo como profesor visitante en el Departamento de Matemáticas y solicitó al Jefe de Departamento el Dr. José Raúl Montes de Oca, explique las actividades que llevará a cabo.

El Dr. Montes de Oca expuso que el Dr. Salcedo realizó su formación académica de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Ciencias Matemáticas en la Universidad de Sonora, tiene una estancia posdoctoral vigente en la UNAM, por lo que cubre el perfil del área proponente de probabilidad y estadística, así como también en las áreas de análisis numérico y modelación matemática, por lo tanto, puede impartir una gran cantidad de UEA, mientras que en la investigación destaca su potencial para trabajar con colegas del área proponente, además de que participará en Congresos y organización de eventos, por último enfatizó que cuenta con la carta de apoyo de esta área.

El Presidente del Consejo agregó, que es difícil contratar perfiles en estas áreas, pues son muy cotizados en el exterior, por lo que será una excelente contribución en este Departamento.

ACUERDO 701.15

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación del Dr. Gabriel Adrián Salcedo Varela, como profesor visitante del Departamento de Matemáticas de la División de CBI.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTA COMO PROFESORA VISITANTE:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Dra. Alejandría Denisse Pérez Valseca	Ingeniería de Procesos e Hidráulica

El Presidente del Consejo comunicó que se recibió un informe de profesor visitante, del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, en relación a ello, otorgó la palabra al Dr. Mario Vizcarra para que presente el caso.

El Dr. Vizcarra en representación de la Dra. Claudia Rojas, Jefa del Departamento de IPH, presentó el segundo informe de la Dra. Pérez, informando que realizó las siguientes actividades: la Dirección de un Seminario de Proyecto de Lic. en Ing. en Energía, Dirección de tesis de maestría, Impartición de seis cursos de Licenciatura y dos de Posgrado, Co-autora de un libro de texto titulado “Modelado Integral de reactores nucleares” y jurado en exámenes de maestría.

El Presidente del Consejo, resaltó que en las evaluaciones de las encuestas se observa muy buena opinión del alumnado.

ACUERDO 701.16

Se aprobó por unanimidad el informe que presenta como profesora visitante de la Dra. Alejandría Denisse Pérez Valseca del Departamento de IPH, de la División de CBI.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESORA VISITANTE:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Dra. Alejandría Denisse Pérez Valseca	Ingeniería de Procesos e Hidráulica

El Presidente del Consejo presentó el punto relacionado con el anterior, ahora referente a la prórroga de contratación de la Dra. Pérez, profesora visitante, el cual será su tercer contrato y por legislación sería el último, nuevamente solicitó al Dr. Mario Vizcarra, exponga el plan de trabajo para el tercer año de contratación.

El Dr. Vizcarra presentó que los compromisos de trabajo son continuar con el proyecto de Investigación de “Modelado y análisis de reactores nucleares de Generación IV como herramienta en la descarbonización de la red eléctrica nacional”, derivado de esto, se compromete al Desarrollo de una herramienta computacional de código abierto para simulación de los reactores nucleares, la cual estará disponible para la comunidad universitaria y externos, la publicación de un artículo en una revista indizada, presentación de los resultados en un congreso nacional e internacional, la dirección de un proyecto terminal de Lic. en Ing. en Energía, la dirección de proyectos de maestría, la impartición de cursos de

licenciatura y posgrados, la participación en el Instituto Carlos Graef y por último la participación en conferencias.

ACUERDO 701.17

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante de la Dra. Alejandría Denisse Pérez Valseca del Departamento de IPH, de la División de CBI.

17. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PERIODO SABÁTICO DE LA PROFESORA:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Dra. María Teresa García González	Ingeniería Eléctrica

El Presidente del Consejo informó que los profesores de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas donde los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que la evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe, de tal manera que cedió la palabra al Jefe del Departamento el Mtro. Omar L. Cabrera, para que exponga brevemente las actividades que llevó a cabo la Dra. María Teresa García durante su periodo sabático.

El Mtro. Cabrera, indicó que los objetivos del periodo sabático fueron realizar un Diplomado en Neurofisiología y psiconeuromodulación, congresos relacionados con medicina integrativa, talleres y cursos de Acupuntura y cursar del 2° al 5° semestre de la Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria en la UNEVE, los cuales a su criterio fueron cumplidos satisfactoriamente.

NOTA 701.1

Se dio por conocido el informe de periodo sabático de la Dra. María Teresa García González.

18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNA O ALUMNO POR INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS POR UN LAPSO MAYOR A SEIS TRIMESTRES Y POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 10 AÑOS Y PROPONER UN PROYECTO DE DICTAMEN CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA.

El Presidente del Consejo presentó el punto, indicó que de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento de Estudios Superiores, los interesados en adquirir nuevamente la calidad de alumno deben cubrir ciertos requisitos y presentar ante el Consejo Divisional la solicitud, comentó que la Comisión del Consejo Divisional revisó el expediente y elaboró un Dictamen, el cual procedió a darle lectura.

El Secretario del Consejo, comentó que este Dictamen siempre se integra al final del trimestre para que posteriormente después de ser aprobado pueda el alumnado inscribirse.

ACUERDO 701.18.1

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumna o alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de Dictamen conforme a la reglamentación universitaria.

Después de la aprobación de este punto, el Presidente del Consejo solicitó al Secretario del Consejo lleve a cabo la instrumentación de la votación para trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, debido a que las tres primeras horas ya concluyeron.

ACUERDO 701.18.2

Se aprobó por mayoría la solicitud de trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día.

19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRICULA	POSGRADO
Juan Carlos Piña Victoria	207381116	Ingeniería Química

El Presidente comentó al pleno que, en la recuperación de calidad de alumna o alumno de posgrado, la Comisión del Posgrado correspondiente analiza cada caso que le llega y emite un dictamen, donde se revisa el expediente y se verifica que se presenten los documentos adecuados. En este caso la comisión recomienda otorgar a partir del trimestre 26-I, un plazo de dos trimestres para la asignación de sinodales, la defensa técnica de la tesis y la eventual disertación pública. Concluye posteriormente presentando los documentos relacionados a este punto.

ACUERDO 701.19

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno de Juan Carlos Piña Victoria para concluir estudios de Posgrado.

20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE:

NOMBRE	MATRICULA	LICENCIATURA
Rebeca Orta Aguirre	2223059963	Química

El Presidente del Consejo, indicó el procedimiento que se lleva a cabo cuando el alumnado solicita una acreditación, esto es, que los casos son dentro de la misma institución como cambio de licenciatura, de división o de unidad y también se incluyen las segundas carreras, donde los expedientes son verificados por los coordinadores, quienes acreditan las UEA adecuadas y presentan el Dictamen. Enfatizó también que las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretenda cursar y prosiguió con la presentación del caso.

Este caso correspondió a Rebeca Orta Aguirre, con la solicitud de cambio de carrera de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica de la Unidad Xochimilco a la Lic. en Química, se solicitó se le acrediten 12 UEA que corresponden al 22.6% de los créditos totales del plan de estudios de la Lic. en Química.

Dado lo anterior, el Presidente del Consejo cedió la palabra al Coordinador de la Licenciatura el Dr. Alejandro Islas, para que comente más al respecto, quien explicó que fue un poco difícil acreditar derivado al sistema modular de origen de la UAM-X, no obstante, se basó en el artículo 45 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios y una entrevista con la alumna para llegar a este Dictamen.

ACUERDO 701.20

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen de acreditación de estudios de la alumna Rebeca Orta Aguirre.

21. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE:

NOMBRE	MATRICULA	LICENCIATURA
Liliana Calixto Vite	2253013706	Química

El Presidente del Consejo, describió el procedimiento que se lleva a cabo cuando se solicita una equivalencia, es decir, casos que sean de otra institución de educación superior del país, donde se revisa el expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas, acentuó que el establecimiento de equivalencias no podrá ser mayor del 40% ni menor del 10% del total de créditos del plan de estudios correspondiente, informando que en este caso, la estudiante cursó la Licenciatura en Química en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y desea continuar sus estudios de la misma Licenciatura en Química, se solicita la equivalencia para 19 UEA que, representan el 35% de los créditos totales del plan de estudios.

El Presidente del Consejo otorgó nuevamente la palabra al Dr. Islas, para que comente más al respecto, quien explicó que en este caso no le fue posible entrevistar a la alumna pero con el análisis del expediente y con la asesoría de un Profesor de la Universidad de origen, logró obtener el Dictamen.

ACUERDO 701.21

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen de equivalencia de estudios de Miguel de Liliana Calixto Vite.

22. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Consejo consultó al pleno si tenían algún asunto general que quisieran exponer.

No hubo asuntos generales.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 701, a las 13:20 horas del día 11 de diciembre de 2025. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobado en la Sesión 707, celebrada el 26 de mayo de 2026.
Consejo Divisional CBI.***